

167920

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de septiembre de dos mil siete en **REPSOL QUÍMICA, SA** sita en [REDACTED] de Puertollano (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de fecha 19-02-03 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/CR-01/73).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Los equipos visitados, instalados en línea, tenían la señalización reglamentaria, y la marca, modelo y características radiológicas se ajustaban a la autorización. _____
- Las condiciones ambientales estaban dentro del rango de su clasificación ISO-2919 y tenían sistemas físicos para prevenir acceso no autorizado, incendio o extravío del material radiactivo. _____
- Disponían de los sistemas de seguridad reglamentarios en estado operativo. _____



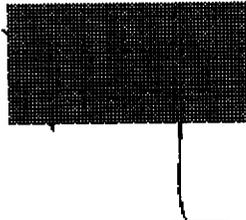
- Las máximas tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural), con el obturador abierto, en las zonas de posible ocupación por trabajadores estaban en el orden de $0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Tenían los 30 equipos con 50 fuentes autorizados, instalados en línea y ninguno almacenado en el búnker. _____
- Disponían de registros de hermeticidad de las fuentes realizados por _____ el 29-05-06 con resultado favorable, habiendo transcurrido más de 12 meses, y según se manifestó, por necesidades de mantenimiento. _____
- Disponían de registros de revisiones de los equipos realizadas por el Titular en los últimos 6 meses con resultado favorable, que inclufan verificación de los sistemas de seguridad y de los perfiles radiológicos.
- Disponían de registros de operaciones realizadas en zona controlada o afectando al cabezal, en las que constaba que se habían hecho en presencia y bajo dirección del Supervisor. _____
- Desde la última Inspección no se habían realizado operaciones de asistencia técnica. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor con renovación solicitada y 3 de Operador vigentes. _____
- Disponían de 5 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- No disponían de un procedimiento de formación continua para garantizar que los trabajadores expuestos conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, ni de registros de formación.
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes acumuladas en el último año oficial eran $< 1 \text{ mSv}$. _____
- No tenían un procedimiento escrito de calibración de los detectores de radiación. _____
- Disponían de 3 detectores operativos portátiles de tasa de dosis, adecuados para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el material radiactivo autorizado en la instalación, que habían sido calibrados por un Laboratorio ENAC en 2003 y los errores relativos eran inferiores a $\pm 20 \%$, que es la tolerancia establecida en la norma EN 60846. _____



DESVIACIONES

- Habían transcurrido más de 12 meses desde los últimos ensayos de hermeticidad de las fuentes (Especificación 11ª). _____
- No disponían de un procedimiento de formación continua para garantizar que los trabajadores potencialmente conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, ni de registros de formación (Art. 21.2 del RD 783/2001). _____
- No tenían un procedimiento escrito de calibración de los detectores de radiación (Especificación 13ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de septiembre de dos mil siete.



 **TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.